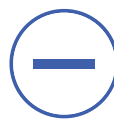


CAMBIOS PROPUESTOS AL CÓDIGO PENAL



Aborto

Elimina delito acorde a Roe vs Wade.



Trata humana

Aumenta pena de 12 a 15 años.



Reincidencia

Reduce término de 5 a 10 años.



Funcionarios públicos convictos

Elimina la destitución de cargo porque está en leyes del servicio público.



Asesinato

Elegibilidad para libertad bajo palabra se reduce de 35 a 25 años

Pena para 2do grado sin premeditación se reduce de 50 años a 25 años.



Adictos

Incorpora pena de restricción terapéutica.



Agresión sexual e incesto

Reduce pena de 50 años a 25 años



Adulterio

Elimina como delito.



Servicios comunitarios

Pena en ciertos delitos graves y los menos graves.



Bestialismo

Elimina como delito porque ya hay leyes que lo penalizan.



Secuestro

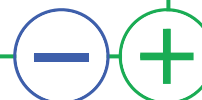
Reduce pena de 25 años a 15 años, y de 50 años a 25 años en casos agravados



Pornografía infantil

Añade una multa de hasta \$20,000 en casos de producción/distribución

Reduce pena de 12 a ocho años y añade multa de hasta \$15,000 en caso de posesión.



Restricción domiciliaria

Sustituye la cárcel en ciertos delitos graves.

